

MENDOZA, 21 JUL 2015

**VISTO:**

El contenido de los EXP – FIN: 5738/2015, 5741/2015 y 7198/2015 en los que estudiantes provenientes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Cuyo, solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Cuyo, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura “Gestión de las Personas” de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

. RIOS BUSTOS, Micaela Belén  
DNI: 37.137.561

. MUÑOZ INCHAUSPE, Macarena Florencia  
DNI: 37.520.682

. FIGUEROA, Cecilia Noel  
DNI: 36.591.808

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 247 / 15**